

PNMD. Casi simultáneamente un grupo de profesionales costarricenses que conformó una comisión de seguimiento a la oficialización del Plan Nacional de Manejo de Desechos sostuvo conversaciones con autoridades del gobierno costarricense para que se emitiera un decreto ejecutivo que vendría a

oficializar el PNMD como marco orientador en la solución integral del manejo de desechos de Costa Rica. El decreto deberá ser firmado por el Presidente de la República, el Ministro de Recursos Naturales, Energía y Minas, el Ministro de Salud y el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica. ♣

SOLUCIONES INMEDIATAS AL PROBLEMATICO MANEJO DE DESECHOS

Por: César Castro, UNED

Los gobiernos costarricenses de las últimas dos décadas han emprendido iniciativas de avanzada en cuanto a la protección y al manejo de los recursos naturales. No obstante, ha faltado la formulación y el desarrollo de planes nacionales que impulsen acciones concretas para el desarrollo sustentable, enfocadas no únicamente hacia el aspecto del conservacionismo biológico, sino también hacia el aseguramiento de un ambiente -tanto urbano como rural- sano. En este aspecto se carece de los marcos orientadores adecuados, con la excepción del Plan Nacional para el Manejo de Desechos de Costa Rica, formulado en 1991 con el auspicio de la Sociedad Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ), el cual tiene como objetivo principal fomentar una estrategia para la minimización de desechos.

Lamentablemente este Plan no ha contado con el apoyo oficial del actual gobierno. No ha sido sino gracias al empeño de varios técnicos nacionales que participamos en su elaboración que, a duras penas, se ha logrado mantener vivo el interés porque se actualice y se ejecute de acuerdo a las prioridades de corto, mediano y largo plazo que el mismo señala. Para esto hemos presionado al gobierno a fin de que emita un decreto ejecutivo que lo oficialice y establezca una instancia rectora de los lineamientos señalados en él.

Si bien las soluciones para el inadecuado manejo de desechos deben darse en el ámbito nacional, de manera coordinada y sistemática, la urgencia está principalmente en la GAM (Gran Área Metropolitana), donde se hace necesario el establecimiento de por lo menos dos rellenos sanitarios centrales y de sistemas comunitarios para un manejo de residuos ambiental, económica y socialmente factible. Es así como técnicos naciona-

les, apoyados por las recomendaciones de los expertos internacionales y las investigaciones recientemente realizadas o en marcha, nos permitimos recomendar como acciones prioritarias para el corto plazo las siguientes:

1) Oficialización del Plan Nacional de Manejo de Desechos de Costa Rica, como marco referencial para el desarrollo de una estrategia integral de manejo adecuado de desechos.

2) Establecimiento de un marco jurídico: elaboración y revisión de reglamentos para las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos. Esto comprende las regulaciones necesarias para: (1) el tratamiento de desechos ordinarios (sólidos, líquidos y otros que por su composición física y química no necesitan de un tratamiento complejo) y especiales (los que por su composición tóxica y patógena requieren un tratamiento especial, como los industriales peligrosos y los hospitalarios), (2) la construcción y operación de rellenos sanitarios convencionales, de seguridad e incineradores y (3) el emprendimiento de actividades de recuperación en la fuente y de reciclaje de materiales reciclables y reutilizables.

Es necesario crear la legislación para poner en práctica el principio de "quien contamina paga", sentando la responsabilidad del generador de desechos y conforme a una regulación basada en un sistema de cargos e incentivos (tributarios, tecnológicos y garantías). Paralelo a estas regulaciones deberá aprobarse la ley sobre importaciones de desechos tóxicos (actualmente en el Congreso) y la ley que fija las tasas y tarifas para el servicio de recolección de desechos ordinarios, mediante el cobro incluido en el recibo por servicios eléctricos, el cual alcanza una cobertura del 98% del territorio nacional.

El Ministerio de Salud ha solicitado a la Cooperación Técnica alemana -GTZ- algunos consultores para la realización de los reglamentos necesarios, la elaboración de mapas de sitios donde ubicar y emplazar rellenos sanitarios en la GAM y en las zonas rurales, lo mismo que de sitios para la ubicación e instalación de incineradores para residuos hospitalarios. Asimismo es necesario definir zonas donde construir rellenos de seguridad para desechos peligrosos. Urge determinar las áreas donde emplazar al menos dos rellenos centrales para la GAM, que genera volúmenes superiores a las 1.300 toneladas diarias de desechos sólidos, masa residual que se deposita en botaderos a cielo abierto y en el vertedero semicontrolado de Río Azul, con los respectivos impactos negativos para la economía, la salud y el ambiente.

Para los 61 cantones que producen menos de 20 toneladas diarias de desechos se recomiendan los rellenos de menor escala como los operados manualmente. El IFAM ha construido uno en Cervantes de Alvarado, Cartago, y actualmente realiza los estudios para construir otros, esto gracias a la cooperación financiera de los gobiernos español y canadiense. No obstante, obras de este tipo deben ser complementadas con sistemas comunitarios de manejo de desechos, proyectos educativos y la creación de microempresas recuperadoras de materiales reutilizables y reciclables en las fuentes generadoras de los mismos, diferenciándolos según su naturaleza y valor comercial.

De inmediato debemos abocarnos a la planificación del cierre controlado de Río Azul, esto mediante la contratación de la empresa privada por parte del Convenio de Cooperación Intermunicipal -COCIM-, para extender la vida útil del relleno a 24 meses plazo y realizar los trabajos respectivos para la restauración del sitio, mientras se determinan los sitios alternativos para la GAM. Y es que el proyecto de Esparza no es viable, sobre todo económicamente: no es factible ni rentable. No comprendemos cómo la Comisión Nacional de Emergencias insiste en su decisión de ubicar un relleno sanitario de tal magnitud a más de 90 kilómetros y sin un sistema eficiente de transporte ferroviario. Afortunadamente, el presidente recién electo y su equipo asesor nos han manifestado que ellos no llevarán a cabo dicha obra, sino que más bien han optado por ejecutar nuestras recomendaciones técnicas, inspiradas en el Plan Nacional de Manejo de Desechos, para el corto, mediano y largo plazo. Las comunidades, las universidades y las instituciones nacionales están llamadas a dar su aporte fundamental.

Finalmente, debe asegurarse a la población del entorno de Río Azul el otorgamiento de beneficios sociales sobre la base de un diagnóstico psico-social y económico, tales como: obras de infraestructura, centros educativos, *kinders*, instalaciones deportivas, guarderías infantiles, centros de salud, etc. También se deberá capacitar a los "buzos" del botadero Río Azul como microempresarios recuperadores en la fuente. ♣

DECRETOS Y SECRETOS DE UNA EMERGENCIA NACIONAL: DESECHOS SOLIDOS DEL AREA METROPOLITANA

Por: María Antonieta Camacho

Los cambios organizativos en las instituciones públicas son procesos notorios dentro del esfuerzo de los gobernantes por adecuar nuestra cultura socio-política a las estrategias de internacionalización de la economía y del desarrollo sostenible. En la última reorganización institucional se ha recurrido crecientemente al uso de mecanismos para enfrentar situaciones críticas. Es decir, se gobierna a través de *decretos presidenciales*, *decretos ministeriales* y *declaraciones de emergencia nacional* para

hacer frente a demandas políticas (1) de los ciudadanos y a desastres naturales.

Las emergencias nacionales técnicamente se clasifican en dos tipos: aquellas que provienen propiamente de **fenómenos y desastres naturales** (hidrometeorológicas, sismicidad, vulcanismo, deslizamientos), y los desastres o "**amenazas antrópicas-tecnológicas**", derivadas del desarrollo, los procesos no planificados de uso del suelo, desarrollo de infraestructura y contaminación ambiental